

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Ley Nº 19.424 que creó la Comuna de Concón.
2. La Ley Nº 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio 2021.
4. La Ley Nº 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley Nº 19.896 que modifica la Ley Orgánica Nº 1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. El Decreto Supremo Nº 854, que Determina las Clasificaciones Presupuestarias.
7. Regístrese en la plataforma Siaper conforme a la resolución Nº 10 del año 2018 y la resolución Nº 06 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
8. D.R Nº 3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A Nº 3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A Nº 3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Decreto Registrado Nº 337 de fecha 25 de enero de 2024 que indica contratación de Gabriela Vargas Herrera.
12. Ordinario Nº 219 de fecha 31 de enero del 2024, de Dideco el cual indica disminuir meses de contratación de Gabriela Vargas Herrera.

DECRETO:

- 1.- RECTIFIQUESE, el punto 1 del Decreto Registrado Nº 337 y contrato de Gabriela Vargas Herrera Rut [REDACTED] de fecha 25 de enero de 2024, el cual indicaba contratar desde el 01 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024 cumpliendo con 44 horas semanales y por un monto bruto mensual de \$1.200.000 pesos.

DONDE DICE: "a contar del 01 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024".

DEBE DECIR: "a contar del 01 de enero del 2024 hasta el 31 de marzo del 2024".

- 2.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.


PAULO VELASQUEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
FRV/MEG/PCA/cct
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL
• GESTIÓN DE PERSONAS
• DIDECO
• REGISTRO SIAPER
• INTERESADO.


FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado